



EXP-UNC 0002649/2011

VISTO

Lo establecido por la Ord. HCS 6/08, artículo 6º; y

CONSIDERANDO

Que es necesario conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio para carrera docente.

Que se considera la propuesta de Comité elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio** que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso venza en el período comprendido entre el 01/11/10 y hasta el 31/10/11 de la siguiente manera:

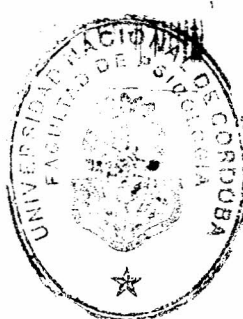
	<b>Apellido y Nombre (F. Psicología)</b>	<b>Apellido y Nombre (F. Psicología)</b>	<b>Apellido y Nombre (UNC)</b>	<b>Apellido y Nombre (Otra Unidad Académica)</b>	<b>Apellido y Nombre (Estudiante)</b>
T	Ana María Correa	Juan Carlos Molina	José María Retarolli	Martín Wainstein (UBA)	Jesús Dib Ashur
1º S	Silvia Plaza	Aarón Saal	Mercedes Sánchez Dagum	María Cristina Belloc (MdP)	Horacio Di Giusto
2º S	Raúl Gómez	Andrea Pujol	Jorge Montenegro	Graciela Filippi (UBA)	Georgina Viola

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2011.

RESOLUCION Nº

26



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA